

NOTA DE PRENSA

XX Congreso Tributario AEDAF + CGPJ

AEDAF RECLAMA LA DEFLACTACIÓN DEL IRPF PARA ADECUAR EL IMPUESTO AL NIVEL DE VIDA

- El presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales, Bernardo Bande, también ha criticado que las actuaciones de la Administración se basen en la “*presunción de culpabilidad*” del contribuyente y ha insistido en que la sanción debería ser “*la absoluta excepción*” y no la norma en estas actuaciones.
- Además, en su discurso de inauguración, Bande ha resaltado la contribución de los jueces a la seguridad jurídica y defendido que “*los ataques a la judicatura lo son también al Estado de Derecho*”.
- Organizado por la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF y el Consejo General del Poder Judicial, el congreso reúne en Sevilla esta semana a expertos en fiscalidad, magistrados, catedráticos, abogados y asesores fiscales.

Sevilla, 6 de mayo de 2026.- El presidente de la Asociación Española de Asesores Fiscales, AEDAF, ha reclamado esta mañana en Sevilla la deflactación de la tarifa del IRPF. “*Deflactar la tarifa es adecuar el impuesto al nivel de vida: no hacerlo atenta contra el principio de capacidad económica. No tiene ningún sentido que si alguien compra un inmueble hace treinta años por 10.000 euros y lo vende por 15.000 ahora, se entienda como una ganancia patrimonial, cuando, en proporción, el coste de la vida ha aumentado mucho más en 30 años que esos 5000 euros. No actualizar las tarifas se traduce en una mayor tributación sin que haya aumentado el poder adquisitivo del contribuyente. Por tanto, en AEDAF siempre hemos defendido la deflactación del IRPF*”.

Bande también ha criticado que las actuaciones tributarias de la Administración consideren culpable al contribuyente y lo sancionen antes de que se dilucide si ha actuado de buena fe o no.

“Es una reclamación histórica de AEDAF que no se sancione por defecto al contribuyente ante cualquier discrepancia con la Administración. En los procedimientos de comprobación o de inspección de la Agencia Tributaria se parte de la presunción de culpabilidad, y es el contribuyente quien tiene que demostrar que tiene razón o que se ha equivocado de buena fe, algo que es fácil que ocurra ya que tiene que interpretar una norma complejísima que da lugar a criterios distintos dentro

de la misma Administración. Incluso en ocasiones, lo que dice la Dirección General de Tributos contradice lo que dice el Tribunal Económico Administrativo. La sanción al contribuyente debería ser la absoluta excepción”.

El presidente de AEDAF ha hecho estas declaraciones en un encuentro breve con algunos medios de comunicación antes de inaugurar la XX edición del Congreso Tributario AEDAF, organizado junto al Consejo General del Poder Judicial, que reúne a reconocidos expertos en fiscalidad y derecho tributario de todo el país, esta semana en la capital andaluza. El Congreso, con más de 250 asistentes, abordará temas como el uso de la IA por parte de la Administración tributaria o la jurisprudencia más reciente en materia fiscal.

En el acto de inauguración, Bande ha defendido *“la labor de los jueces y su contribución decisiva a la seguridad jurídica. Como ha reseñado recientemente el presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, los ataques a los jueces lo son también al Estado de Derecho”.*

En la inauguración han estado presentes, además de Bande, José Antonio Montero, vocal del CGPJ y magistrado del Tribunal Supremo; María Luisa Alejandre, presidenta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Sevilla; David Vilas, abogado del Estado, y Manuel José Baeza, presidente del TSJ de Valencia y director del congreso.

El XX Congreso Tributario se celebra hasta el viernes 8 de mayo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

AEDAF

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.700 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales.